

TOZTOZ S.A.

16

62 495

Guayaquil, 16 de Diciembre de 2015

Señor.
JULIO BOLIVAR PAREDES MIENTES.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme infórmale que la Junta General de Accionista de la Compañía TOZTOZ S.A., en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted GERENTE GENERAL, de la misma por un periodo de cinco años, con las atribuciones constante en el Estatuto Social de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

El Estatuto Social de la Compañía consta en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, DOCTOR SEGUNDO IVOLE ZURITA ZAMBRANO, el 16 de Agosto del 2010, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, 25 de Agosto del 2010.

Muy atentamente.



ING. MARÍA DOLOBES RATTO INTRIAGO
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL, de la Compañía TOZTOZ S.A., para lo cual he sido elegido, siendo de nacionalidad ecuatoriana.

Guayaquil, 16 de Diciembre de 2015



JULIO BOLIVAR PAREDES MIENTES.
GERENTE GENERAL.
C.C. No. 091486790-8

Documentación y Archivo
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE E.A. S.A.

13 FEB 2016

RECIBIDO

Hora 10:00

Firma

LOS DATOS DE EST
INSCRIPCION CONSTA
EN HOJA DE SEGURIDA
REGISTRO MERCANTIL
GUAYAQUIL ADJUNTA

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:60.163
FECHA DE REPERTORIO:16/dic/2015
HORA DE REPERTORIO:12:45

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciseis de Diciembre del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía TOZTOZ S.A., a favor de JULIO BOLIVAR PAREDES MUENTES, de fojas 48.037 a 48.039, Registro de Nombramientos número 15.470.

ORDEN: 60163



Guayaquil, 17 de diciembre de 2015



Ab. Marissa Penzola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR: ✓

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1306234

Documentación y Archivo
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAO II

13 FEB 2016

RECIBIDO

Hora 10:00

Firma J/M